ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	0884-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN RUTA ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019 se asisitió a capacitación en ruta especial con el asesor Carlos Cruz, conociendo de esta manera las actividades proyectadas para la Etapa de Transición de los Postulados que se desarrollan en el contexto de prisión. Asi mismo se revisaron las resoluciones 1724 y 1962. Los dias 18 y 19 de enero se realizó estudio autónomo de Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, Decreto 3011 de 2013, y los fundamentos de la ruta de reintegración especial consignados en la malla metodológica.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, el día 16 de enero 2019 se participó de la capacitación con el Gerente GT Santander sobre trabajo de planeación estratégica, presentación objetivos estrategicos y tablero de control. El dia 18 de enero se llevó a cabo capacitación con el asesor Carlos Cruz sobre los procedimientos y a normatividad de la ruta de reintegración especial, que incluyó la explicación y apropiación de los conceptos de Estabilización y Caracterización, asi como los beneficios que se otorgan particularmente a las PPR-E. Esta información complementó la ofrecida por los asesores juridicos del GT, quienes socializaron la normatividad que regula los beneficios para las PPR de las dos rutas, en la jornada de inducción del dia 15 de enero. El día 23 de enero se realizó atención psicosocial a la PPR-E 37-00014 con PdT en ejecución dentro del periodo de Estabilización, en compañia de la profesional reintegrdora Mónica Sarmiento, quien tiene a cargo la PPR-E que posteriormente me será asignada.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, el dia 23 de enero fue recibida inducción por parte de la profesional Verónica Portillo sobre los elementos de la dimensión salud y la importancia de la afiliación al Sistem de Salud de las PPR. Adicionalmente se llevó a cabo acompañamiento en vinculación del Sistema General de Seguridad en Salud a la PPR-E 37-00014 el dia 25 de enero en la EPS Coopsalud.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, el dia 17 de enero se recibió capacitación sobre Plan de Trabajo por parte de la asesora Zair Castellanos, donde fue explicado el procedimiento de construcción del Pdt con sus momentos de elaboración, ejecución y evaluación, teniendo en cuenta las dimensiones, logros, metas, categorías de avance y acuerdos.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, se recibió inducción sobre los instrumentos para caracterizar las PPR y sus familias el dia 17 de enero, con la asesora Zair Castellanos. El dia 21 de enero se llevó a cabo de manera autónoma la malla metodológica y dimensiones para el acompañamiento a los PPR y la realización de los planes de trabajo. Asi como el estudio de la ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, decreto 3011 de 2013, fundamentos metodológicos del plan de trabajo.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, se asistió a capacitación sobre el acceso y la fidelización de las PPR en los programas de Formación Académica y Formación para el Trabajo el dia 17 de enero, con la asesora Zair Castellanos. Información que ha sido reforzada por la profesional reintegradora Mónica Sarmiento.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, se recibió capacitación sobre el acceso y permanencia de las PPR y sus familias a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad por parte de los profesionales Fredy Cala, Miguel Medina y Zair Castellanos, el dia 30 de enero. Adicionalmente, se realizó estudio de manera autónoma la resolución 3207 de 2018, correspondiente a los requisitos para verificar la viabilidad y aprobación de proyectos productivos. El dia 30 de enero se realizó acompañamiento a la PPR 1505-10 asesorando la construcción de hoja de vida para presentarse a una oferta laboral.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, se asistió a capacitación sobre la oferta hacia las PPR y sus familias por parte de la asesora Zair Castillo el dia 17 de enero, por parte de la profesional clínica Verónica Portillo, el dia 23 de enero. El día 31 de enero se tramitó inquietud jurídica de la PPR 18-00086 ante el departamento juridico de GT Santander.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA . 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	0884-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN RUTA ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, el día 24 de enero se asistió a reunión de articulación institucional con el Comité Cultural de Zapamanga (COCUZA), para socializar y gestionar la alianza para el desarrollo de la iniciativa comunitaria "comunicadores para la convivencia", en compañía de la asesora de corresponsabilidad Eddy Esperanza Méndez y el enlace de comunicaciones Javier Santoyo.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, se ha recibido capacitación en torno a los procedimientos de las rutas de reintegración relacionadas con las resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, durante la jornada de inducción del día 15 de enero, a cargo de los profesionales del área jurídica. El 17 de enero se llevó a cabo capacitación por parte de la asesora Zair Castellanos acerca de aspectos de los procesos dela ruta regular, consignados en la resolución 0754 de 2013 modificada mediante la resolución 1356 de 2016 y la ruta especial resolución 1724 de 2014 y la resolución 1962 de 2018. El 29 de enero se realizó acompañamiento psicosocial a la PPR 0046-09(D1059) en compañía de la PR Mónica Sarmiento, pues esta PPR será reasignada más adelante.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, el día 15 de enero se asistió a jornada de inducción donde se presentaron políticas de estabilización, aspectos jurídicos de las resoluciones sobre ruta regular y especial, políticas de comunicación, manual de seguridad preventiva por parte del Gerente ARN GT Santander, grupo jurídico, comunicaciones y asesores. Se ha recibido capacitación sobre la culminación y terminación de beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, por parte de los asesores Zair Castellanos y Carlos Cruz, en los días 17 y 18 de enero, respectivamente.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, el día 19 de enero se ha asistido a capacitación con el profesional Luis Enrique Bohorquez acerca de los sistemas usados en el proceso de elaboración y sistematización del PdT como el ARPA y SIR. El 22 de enero se participó de la reunión con el Gerente Ronald García acerca del proceso de inducción realizado y explicación de la ruta de reintegración para los PPR por parte de la ARN. El día 29 de enero se recibió capacitación por parte del profesional Luis Enrique Bohorquez sobre registro y realización de evaluación de plan de trabajo y asignación de participantes para atención de base.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, el día 18 de enero se asistió a capacitación sobre los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, por parte del asesor Carlos Cruz. El mismo día se revisó con la PR Monica Sarmiento las herramientas SIR, SIGER, ARPA; recibiendo explicación de las actividades a desarrollar en las atenciones con los PPR, programaciones, seguimiento y evaluaciones que en su momento han de realizarse al cerrar cada ciclo.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, el día 18 de enero se asistió a capacitación con la profesional administrativa Alix Pardo, donde se abordó el tema de la presentación y redacción de informes. Así mismo, durante la jornada de capacitación con el asesor Carloz Cruz y Zair Castellanos, en los días 18 y 17 de enero, se abordó el tema del cumplimiento de entrega de informes en los momentos que sean requeridos por la Agencia y por otros actores externos que precisan de la información.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, se participó de las reuniones y encuentros para la inducción y reinducción programadas para los días 15, 16 y 17 de enero, convocadas por el supervisor del contrato. El día 22 de enero se asistió a reunión de inducción con el supervisor Ronald García, quien realizó un balance del proceso de inducción recibido hasta la fecha.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, el viernes 18 de enero se participó en la capacitación con la profesional administrativa Alix Pardo sobre los procedimientos del área a su cargo; específicamente sobre seguridad dentro y fuera del GT, trámites de viajes y expensas, y cobro de honorarios. El día 22 de enero se recibió capacitación por parte de la persona encargada del registro de documentación Mónica Morantes, quien socializó los formatos de asistencia que le deben ser entregados, las condiciones que deben cumplir y los plazos para su entrega.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA JULIANA LEÓN OSMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.020.767.124	CONTRATO No.	0884-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BUCARAMANGA - GT SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN RUTA ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de la vigencia del presente informe, comprendida entre el 15 de enero al 31 de enero de 2019, el día 23 de enero se prestó apoyo en la atención de base, a cargo del profesional Miguel Medina, en el cual se realizó atención a las PPR 0454-18, abordando ATE 1; y a la PPR 0346-12, abordando las categorías de avance 7.3.3.3., 8.1.1.1., 8.1.1.2. y 8.1.1.3. El día 24 de enero se asistió a la Institución Educativa Club Unión Sede A, en compañía del profesional Luis Enrique Bohórquez, para actualizar la información de oferta escolar de la institución y realizar presentación de la profesional ante las directivas de la institución. El día 22 de enero se asistió a la capacitación con Fabian Rey, encargado del área técnica y tecnológica, quien socializó las políticas de seguridad de la información de la ARN, el manejo de los equipos, el uso adecuado del correo electronico, y VPN.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Dentro de la vigencia 15 al 31 de enero de 2019 del presente informe se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en este contrato.

VANESSA JULIANA LEÓN OSMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Luis Ronald García Vargas

Fecha VoBo: 31/01/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"